



En 24 horas endureció su postura

Trump se aferra: sube los aranceles de 10 a 15%

● La orden se basa en una ley conocida como Sección 122 que permite aumentar el gravamen

● Requiere aprobación del Congreso de su país para prorrogarlos después de 150 días

● Queremos seguir exportando y no estar sujetos a decisiones unilaterales: Francia

AGENCIAS Y CLARA ZEPEDA / P 13


EL PRESIDENTE DE FRANCIA EXIGE UN ENFOQUE SERENO

En sólo horas, Trump sube el arancel global de 10 a 15%

Ahora sustenta el nuevo tributo en otra ley, tras el revés de la Corte Suprema

AFP Y REUTERS
WASHINGTON

Donald Trump anunció ayer que aumentará los aranceles globales de Estados Unidos de 10 por ciento, anunciado por él mismo un día antes, a 15 por ciento con efecto inmediato, en respuesta al importante revés que la Corte Suprema le propinó el viernes a su agresiva política comercial.

“Yo, como presidente de Estados Unidos de América, voy a aumentar, con efecto inmediato, el arancel mundial de 10 por ciento a los países, muchos de los cuales han estado ‘estafando’ a Estados Unidos durante décadas, sin represalias (¡hasta que yo llegué!), hasta el nivel totalmente permitido y legalmente probado de 15 por ciento”, escribió en la red Truth Social.

Este aumento se basa, sostuvo, en una “revisión exhaustiva” del fallo del máximo tribunal estadounidense. Denunció una vez más que esa decisión jurídica de “ridícula” y “antiestadunidense”.

El viernes anunció desde el Despacho Oval la firma de una orden ejecutiva mediante la cual imponía un nuevo arancel general de 10 por ciento. Los nuevos gravámenes se basan en una ley independiente, conocida como Sección 122, que permite cobrar tributo de hasta 15 por ciento, pero requiere la aprobación del Congreso para prorrogarlos después de 150 días.

Trump escribió ayer en redes sociales que utilizaría ese período (150 días) para trabajar en la emisión de otros aranceles “legalmente permisibles”. La administración tiene la intención de basarse en otras dos leyes que permiten gravar las



importaciones de ciertos productos o mercancías de países específicos, basándose en investigaciones sobre seguridad nacional o prácticas comerciales desleales.

El nuevo arancel estaba previsto para entrar en vigor el 24 de febrero, con exenciones sectoriales, en particular para la industria farmacéutica y para los bienes que ingresan a Estados Unidos en virtud del acuerdo con México y Canadá, informó la Casa Blanca en un comunicado el viernes por la noche.

La nueva tasa de 15 por ciento se aplica a los países o bloques que han firmado acuerdos comerciales de tributos recíprocos, como la Unión Europea (UE), Japón, Corea del Sur y Taiwán, que, por ejemplo, acordaron un arancel tope de 15 por ciento.

Los principales socios comerciales de Estados Unidos recibieron la decisión del Tribunal Supremo con interés, pero con cautela. El presidente francés, Emmanuel Macron, celebró el fallo y afirmó que era “bueno tener controles y contrapesos en las democracias.”

“Queremos seguir exportando

(...) y hacerlo bajo las normas más justas posibles (...) y no estar sujetos a decisiones unilaterales”, declaró Macron el sábado, añadiendo que es necesario un enfoque sereno.

Según el fallo judicial, emitido por una mayoría de seis de los nueve ministros, Trump no puede justificar estos aranceles alegando una emergencia económica. Esta opinión contundente es aún más notable dado que la Corte Suprema está compuesta principalmente por jueces conservadores y se ha alineado repetidamente con el Partido Republicano.

Trump impuso estos aranceles basándose en una ley de 1977 que autoriza al Poder Ejecutivo a actuar en el ámbito económico sin la aprobación previa del Congreso cuando se identifica una “emergencia económica”. Sin embargo, según el presidente del tribunal supremo, John Roberts, el jefe de Estado debe “demostrar una clara autorización del Congreso” para implementar los aranceles.

El fallo del máximo tribunal allana el camino para posibles reembol-

▲ El máximo tribunal estadounidense, de mayoría conservadora, falló contra los aranceles trumpistas. Fotp Afp

sos de aranceles a las empresas. El viernes, Trump enfatizó que este tema “no fue abordado” por la Corte y predijo que, de ser el caso, ocupará los tribunales durante años.

Los aranceles recaudados por las autoridades estadounidenses y afectados por la decisión de la Corte Suprema superaron 140 mil millones de dólares en 2025, según analistas.

Uno de los ministros disidentes, Brett Kavanaugh, justificó su postura al afirmar que la decisión “no dice nada sobre cómo debería proceder el gobierno para rembolsar los miles de millones recaudados”.

Anunciados en abril, los aranceles afectaban a países con los que Estados Unidos tenía un déficit comercial, y el presidente estadounidense los consideraba una herramienta de equilibrio y fuente de recursos para compensar los recortes de impuestos.